

ATHA-FHPO-DH-254-1-89

Con fecha de 25 de Abril ultimo me dice el Ex.^{mo} Sr. Conde de Cabarrus lo siguiente:

„En contestacion á la carta de V.S. de 18 del corriente y de la que le escribió el Diputado General de esta Provincia digo á V.S. que conforme á la orden Circular de 31 de Marzo proximo, deben estar á disposicion de la misma Provincia las rentas atrasadas que de ella han correspondido á la Corona hasta primero de este mes para satisfacer las deudas contraídas en la permanencia y tránsito del Exército, pues para lo sucesivo se necesita una liquidacion de Cuentas y declaracion especial de S. M. Lo que participo á V.S. para su inteligencia y la del Diputado.”

Lo que traslado á V.S. para su inteligencia y gobierno. Dios que. á V.S. m. a. l. Victoria
4 de Mayo del 89.

do
Benito Corrales



Señor Diputado Gral. de esta M. N. Provincia.